

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2016-00504

En atención a lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, toda vez que se evidencia un error de digitación, el Juzgado de oficio,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el error contenido en el inciso segundo del auto emitido el pasado 19 de mayo¹, en el siguiente sentido:

*“En atención a lo dispuesto en proveídos del 17 de julio, 5 de septiembre y 13 de diciembre de 2019, y para efectos de adelantar la inspección judicial y la audiencia de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 373 y 375 del Código General del Proceso y, de ser posible, proferir sentencia que decida el asunto, se fija la hora de las **10:00** am del día 27 de julio de la presente anualidad. Por Secretaría remítase oportunamente a las partes y sus apoderados el enlace de acceso a la audiencia virtual.”*

SEGUNDO: MANTENER incólume todo lo demás en la precitada providencia.

TERCERO: Por Secretaría dese estricto cumplimiento a los demás ordenamientos efectuados, en especial el requerimiento dirigido al Juzgado 13 Civil del Circuito de esta ciudad.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 83
fijado el 13 de JULIO de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

JASS

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez

¹ Archivo 054.

Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a707adb723488d2c7f19d16f8ddcfe942f7c562d8324be257ba952f2e9ef630**

Documento generado en 12/07/2023 04:31:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>